

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2025-2026)

AGENDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Martes, 16 de setiembre de 2025
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad: Semipresencial (Plataforma Microsoft Teams)
Lugar: Sala “Francisco Bolognesi”

I. DESPACHO

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (REITERACIÓN DE INVITACIÓN A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS):

1.1. Informe del ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaimé, sobre los siguientes temas:

- a) Plan, programas y políticas públicas, para atender la grave situación de deterioro y falta de inversión para resolver la brecha de infraestructura, servicios básicos, saneamiento físico y la calidad educativa de nuestro país, a corto, mediano y largo plazo.
- b) Alternativas de solución, para atender con carácter de urgente, respecto de las deficiencias de infraestructura educativa en las instituciones educativas, en particular las ubicadas en los distritos de Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Villa María del Triunfo, entre otras, que han sido declaradas inhabitables como consecuencia del sismo ocurrido el 15 de junio de 2025, y que a pesar del tiempo transcurrido el Minedu no ha llevado a cabo las acciones necesarias con la finalidad de cautelar la vida y la salud de la población estudiantil.

- c) Implementación y ejecución de las **Leyes 32171**, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, **Ley 31653**, ley que modifica la ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, **Ley 32390**, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, entre otras.
- d) Acciones previstas para garantizar la seguridad pública de los estudiantes en los centros educativos, así como el nivel de coordinación establecido con el Ministerio del Interior y el Ministerio Público en materia de seguridad escolar a nivel nacional.
- e) Estado del proceso de licenciamiento de institutos y escuelas de educación superior a nivel nacional.

1.2. Informe del ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes Espejo, sobre los siguientes temas:

- a) Previsión y priorización en la ley del presupuesto del ejercicio fiscal 2026, considerando el **6% del PBI para el sector educación** con la finalidad de atender las diferentes necesidades que afronta este importante sector de nuestro país, de conformidad al último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado.
- b) Previsiones y priorización presupuestal y financiera, para atender con carácter de urgente, la brecha de infraestructura educativa en las instituciones educativas a nivel nacional y en particular las ubicadas en los distritos de Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Villa María del Triunfo y entre otros, que han sido declarados inhabitables a consecuencia del sismo suscitado el 15 de junio de 2025.
- c) Implementación y ejecución de las **Leyes 31653**, ley que modifica la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, **Ley 32171**, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, **Ley 32390**, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, **Ley 32411**, Ley que habilita un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos en la determinación del beneficio extraordinario transitorio (BET), entre otras.

1.3. Informe de la señora Shirley Emperatriz Chillet Cama, Vicerrectora académica de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), sobre el siguiente tema:

- a) Problemática en la gestión y funcionamiento de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) como consecuencia de la salida del exrector de dicha casa de estudios.

1.4. informe de la Señora Dra. JERI RAMÓN RUFFNER, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre los siguientes temas:

- a) Informe sobre la problemática y alternativa de solución respecto del proceso de admisión que viene desarrollando en la actualidad y esta siendo cuestionado por la población estudiantil.
- b) Informe sobre los proyectos de inversión que se vienen ejecutando en vuestra casa de estudios, durante los últimos tres (3) años, y cuáles serían los beneficios potenciales para la comunidad universitaria.
- c) Informe sobre qué proyectos de investigación científica viene promoviendo vuestra casa de estudios, que generen impacto en beneficio de la sociedad y del Estado, sobre la base de la catástrofe generada por el COVID-19, teniendo en cuenta que pueden suscitarse situaciones similares a futuro en nuestro país y en el mundo entero.

2. PREDICTÁMENES:

2.1. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6466/2023-CR** (autora: congresista Susel Paredes Piqué), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **“Ley que establece Día de la Educación Financiera el primer miércoles de octubre de cada año”**.

2.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2036/2021-CR, 11922/2024-CR y 11846/2024-CR (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche); 5071/2022-CR (autora: congresista Hilda Portero López); 8771/2024-CR, 11401/2024-CR y 11426/2024-CR (autora: congresista María Elizabeth Taipe Coronado); 11106/2024-CR y 11651/2024-CR (autor: congresista Carlos Enrique Alva Rojas); 11139/2024-CR, 11143/2024-CR, 11269/2024-CR, 11402/2024-CR, 11403/2024-CR, 11410/2024-CR, 11429/2024-CR, 11867/2024-CR, 11870/2024-CR, 12020/2025-CR, 12022/2025-CR, 12023/2025-CR (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas); 11187/2024-CR y 12008/2025-CR (autor: congresista Isaac Mita Alanoca); 11308/2024-CR y 12013/2025-CR (autor: congresista Américo Gonza Castillo); 11479/2024-CR (autor: congresista Guido Bellido Ugarte); 11794/2024-CR (autor: congresista Hamlet Echeverría Rodríguez); y 11803/2024-CR (autor: congresista Jorge Luis Flores Ancachi) , por el cual se propone, con texto sustitutorio, la **“Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de escuelas, institutos pedagógicos e institutos tecnológicos de Educación Superior públicos en los**

departamentos de Huancavelica, Apurímac, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca, Puno, Tacna y Lima”.

- 2.3. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **1461/2021-CR** (Autor: Segundo Toribio Montalvo Cubas), **05445/2022-CR** (Autor: Congresista Alfredo Pariona Sinche), **9263/2024-CR** (Autor: Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas), **09536/2024-CR** (Autor: Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani), **09666/2024-CR** (Autor: Segundo Teodomiro Quiroz Barboza), , **11044/2024-CR** (Autor: Segundo Toribio Montalvo Cubas), **11581-2024-CR** (Autor: Jhakeline Katy Ugarte Mamani) y el **P.L. 11792/2024-CR** (Autor: Jorge Luis Flores Ancachi), en virtud de los cuales se propone la *“Ley que modifica la ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, para fortalecer la educación pública en institutos de educación superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES), promoviendo el cumplimiento de condiciones básicas de calidad en el proceso de Licenciamiento”.*

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY:

- 3.1. Sustentación del señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza** sobre el Proyecto de Ley **8943/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la *“Ley que modifica el artículo 72 de la Ley 30220, Ley Universitaria, y fortalece la transparencia en los procesos electorales de las universidades públicas”.*
- 3.2. Sustentación del señor congresista **Guido Bellido Ugarte** sobre el Proyecto de Ley **10563/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la *“Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para restablecer la democracia en los procesos electorales de las universidades públicas”.*
- 3.3. Sustentación del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales**, sobre el Proyecto de Ley **10933/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la *“Ley que incorpora a los trabajadores del Ministerio de Educación del régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen del Decreto Legislativo 728”.*
- 3.4. Sustentación del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, sobre el Proyecto de Ley **11966/2024-CR**, de su autoría, por el que se propone la *“Ley de incorporación progresiva de trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del sector educación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728”.*

- 3.5. Sustentación del señor congresista **Isaac Mita Alanoca**, sobre el **Proyecto de Ley 5504/2023-CR**, de su autoría, por el que se propone la ***"Ley que modifica la Ley general de Educación Ley 28044 ante los peligros existentes en redes sociales."***

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/igm.